

La Opinión A Coruña utiliza cookies propias y de terceros para mejorar su experiencia de navegación y realizar tareas de analítica. Si continúa navegando, entendemos que acepta nuestra [política de cookies](#).

Hemeroteca | Suscríbete | Clasificados | Viernes, 20 diciembre 2013 | Cartelera | TV | Tráfico | [Identificate o Regístrate](#)

VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



8+1

Tweet

3

Recomendar

1

La Fiscalía concluye que el tribunal del 'Prestige' se equivocó al valorar la prueba

Carlos Varela espera que el Supremo dirima responsabilidades civiles porque la sentencia de la Audiencia de A Coruña no alude a "hechos probados" sino que contiene "juicios de valor"

R. Prieto | A Coruña | 20.12.2013 | 01:57

Urge cambios en la regulación de delitos ambientales que beneficien a las víctimas

La sentencia sin culpables del caso Prestige causó sorpresa e indignación. Y no solo en la calle, en los palacios de Justicia también. Al no haber condenados, no hay responsabilidad civil y, por tanto, no hay derecho a indemnizaciones. Ni para la Administración ni para los particulares. El fallo no logra determinar la causa del accidente del viejo petrolero ni qué opción hubiera sido mejor para un barco con más de 77.000 toneladas de fuel a bordo. Son en



Carlos Varela, fiscal superior de Galicia. / xoán álvarez

Sigue las noticias de A Coruña en:



Publicidad



¿Un iPhone nuevo por 17€?
Compradores españoles consiguen hasta un 80% de descuento usando un sorprendente truco
www.megabargains24.com



Con
Servicio
para r
tu
elect
mést

M
inform
ac

gasN

resumen las conclusiones de la sentencia dictada el pasado mes de noviembre por la Audiencia Provincial de A Coruña. El fiscal superior de Galicia, Carlos Varela, no se queda al margen de los peros manifestados desde el ámbito judicial y advierte de que el tribunal que juzgó la mayor catástrofe medioambiental en aguas de Europa se equivocó al valorar la prueba, un argumento que sustenta el recurso de casación que la Fiscalía presentará ante el Tribunal Supremo.

Durante su comparecencia en el Parlamento gallego para presentar la memoria fiscal de 2012, Varela reconoció el "insatisfactorio resultado de la acción penal" y aseguró que hay "suficientes argumentos" que -concluyó- "permiten acreditar la equivocación del tribunal en la apreciación de la prueba documental". Aunque admite las dificultades técnicas que supone la presentación de un recurso de casación, Varela mantiene una "espera optimista" del fallo definitivo ya que la sentencia de la Audiencia de A Coruña no alude al "relato de hechos probados" sino que contiene "juicios de valor" que pueden ser revisados por el Tribunal Supremo. No obstante, aprovechó para cuestionar la "regulación incompleta y defectuosa" en el ordenamiento jurídico" en lo que a delitos medioambientales se refiere.

Y por ello, urgió la regulación de la llamada acción civil pública, lo que permitiría revertir la carga de prueba beneficiando así a las víctimas de catástrofes como la del Prestige ya que la acusación no tendría que probar la culpa del presente autor del vertido, sino que les bastaría con "acreditar la actividad peligrosa del causante del daño" como lo es, según detalló el fiscal superior, "el transporte de hidrocarburos".

Junto a la "regulación incompleta" de la que advirtió en materia medioambiental, Varela apreció una "laguna" en el ordenamiento jurídico en materia de incendios forestales, que calificó en Galicia de "flagelo anual". Y ahí englobó los incendios de periferia, que -alertó el fiscal superior- pueden quedar impunes si no se cometen en terrenos propios, si no hay riesgo de propagación o si el daño no supera los 400 euros. Para Varela, "la solución del problema" de los incendios forestales en Galicia "difícilmente pasa por la aplicación exclusiva del Código Penal". Entre otras propuestas, señaló la creación de la figura del alto comisionado autonómico, que tendría como misión coordinar las fuerzas de seguridad y las brigadas forestales, a través de una dirección y coordinación "cohesionada, eficaz e integrada".

Por otro lado, el fiscal superior de Galicia defendió la necesidad de reformar la planta judicial porque "hay que adaptarla a las dinámicas del siglo XXI", pero advirtió de que la concentración de juzgados tan solo en las capitales de provincia tendría "consecuencias desastrosas". Y se daría la circunstancia de que Ferrol, Santiago y Vigo, esta última la ciudad más poblada de Galicia, perderían la consideración de central en el ámbito judicial, y añadió que, además, "no están los tiempos" como para no aprovechar las infraestructuras que ya existen.

Tras su intervención, las portavoces parlamentarias -Paula Prado (PP), Beatriz Sestayo (PSdeG), Yolanda Díaz (AGE) y Tereixa Paz (BNG)- agradecieron la labor del fiscal superior y el detalle de su comparecencia.



...para que gastes tu dinero en los tuyos.

gasNatural
fenosa



El área coruñesa es de las que mejor resiste la caída de la población en Galicia hasta 2023

Y ADEMÁS:

La Xunta descarta mejoras en el tren de A Coruña a Ferrol por no ser urgentes

OPINIÓN

Noticias relacionadas

Varela ve "inoperante" el proceso para conflictos como las preferentes. Galicia

El Gobierno aplicará planes para prevenir la corrupción. Galicia

Publicidad



¿Un iPad nuevo por 17€?

Compradores españoles consiguen hasta un 80% de descuento usando un sorprendente truco

www.megabargains24.com



Seguro 3 en 1 de Nuez

Paga tu seguro de coche y te regalamos el seguro de moto y hogar.

www.SegurosNuez.es



Préstamo Cetelem 4 clicks

La financiación para tu reforma en 4 pasos.

www.cetelem.es



Comentar

La luz y sus enchufes

Ánxel Vence

La cercana incertidumbre

José Manuel Ponte

COMPRA
día 0,89 €

COMPRA
mes 23,99 €

CONOCE
ORBYT

nuez
The New Definition

PUES YO SIN SER DE NUE

Publicidad



Prepárate para el futuro

Estudia un Máster en Administración de empresa y consigue tu titulación oficial

www.esceurope.eu/es/



El Cupón + La Paga =2€

3.000 € al mes durante 25 años. ¿te lo vas a perder? Entra y juega

www.juegosonce.es



Te explicamos Forex

Descubre cómo funciona el trading a través de nuestro pack de formación gratuito, ¡Pídelo!

www.iforex.es



La Opinión

A Coruña

[Mapa web](#)

Coruña

[El tiempo](#)
[Galicia](#)
[Ocio en A Coruña](#)
[Tráfico en A Coruña](#)
[Cartelera de cine](#)
[Deportivo](#)

Clasificados

[Iberpisos](#)
[Iberanuncio](#)
[Ibercoches](#)
[Iberempleo](#)

Especiales

[Lotería de Navidad](#)
[Lotería el Niño](#)
[Fórmula 1](#)
[Premios Oscar](#)
[Canal Esquí](#)
[Premios Goya](#)

laopinioncoruna.es

[Contacto](#)
[Localización](#)
[Aviso legal](#)
[Política de cookies](#)
[RSS](#)

Publicidad

[Tarifas Web](#)
[Tarifas Papel](#)

Otras webs del Grupo Editorial Prensa Ibérica

[Diari de Girona](#) | [Diario de Ibiza](#) | [Diario de Mallorca](#) | [Empordà](#) | [Faro de Vigo](#) | [Información](#) | [La Opinión A Coruña](#) | [La Opinión de Málaga](#) | [La Opinión de Murcia](#) | [La Opinión de Tenerife](#) | [La Opinión de Zamora](#) | [La Provincia](#) | [La Nueva España](#) | [Levante-EMV](#) | [Mallorca Zeitung](#) | [Regió 7](#) | [Superdeporte](#) | [The Adelaide Review](#) | [97.7 La Radio](#) | [Euroresidentes](#) | [Lotería de Navidad](#) | [Oscars](#) | [Premios Goya](#)